

ARANZADI
Colección Códigos Básicos

LEYES POLÍTICAS

19ª edición

Edición preparada por

Francesc de CARRERAS SERRA

*Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Barcelona*

Juan Carlos GAVARA DE CARA

*Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Barcelona*

THOMSON REUTERS
ARANZADI

19ª edición, cerrada a 31 de julio de 2104



THOMSON REUTERS PROVIEW™ eBOOKS

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters.

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited.

© 2014 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Francesc de Carreras Serra y Juan Carlos Gavara de Cara]
Editorial Aranzadi, SA

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9059-132-1

Depósito Legal: NA 1101/2014

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 - Pamplona

SUMARIO

	Página
ABREVIATURAS	11
NOTA A LA 19ª EDICIÓN.....	13
 I. LA CONSTITUCIÓN Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 	
§ 1 Constitución de 27 diciembre 1978. Constitución Española.....	17
§ 2 Ley Orgánica 2/1979, de 3 octubre. Tribunal Constitucional.....	75
 II. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO 	
A) De las normas en general	
§ 3 Real Decreto de 24 julio 1889. Código Civil (arts. 1 a 7)	111
B) Leyes y normas con rango de ley	
§ 4 Resolución de 28 julio 2005, Subsecretaría Ministerio Presidencia. Da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban las Directrices de técnica normativa.....	121
§ 5 Ley Orgánica 3/1984, de 26 marzo. Regula la Iniciativa Legislativa Popular	139
C) Tratados Internacionales y Derecho Comunitario	
<i>a) Tratados</i>	
§ 6 Sinopsis	145
<i>b) Derecho Comunitario</i>	
§ 7 Sinopsis	147
D) Reglamentos y Actos Administrativos	
§ 8 Sinopsis	151
E) Sentencias	
§ 9 Sinopsis	155
 III. PARTICIPACIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONES GENERALES DEL ESTADO 	
A) Participación Política	
<i>a) Partidos Políticos</i>	
§ 10 Ley Orgánica 6/2002, de 27 junio. Partidos Políticos	161
§ 11 Ley Orgánica 8/2007, de 4 julio. Financiación de los Partidos Políticos	173

SUMARIO

	Página
<i>b) Elecciones</i>	
§ 12	Ley Orgánica 5/1985, de 19 junio. Régimen Electoral General..... 189
§ 13	Ley Orgánica 2/1980, de 18 enero. Regulación de las distintas Modalidades de Referéndum 269
B) La Corona	
§ 14	Real Decreto 1368/1987, de 6 noviembre. Establece el Régimen de Títulos, Tratamientos y Honores de la Familia Real y de los Regentes 275
§ 15	Real Decreto 434/1988, de 6 mayo. Reestructura la casa de Su Majestad el Rey 279
§ 16	Ley 23/1982, de 16 junio. Regula el Patrimonio Nacional 285
C) Las Cortes Generales	
<i>a) Reglamentos parlamentarios</i>	
§ 17	Resolución de 24 febrero 1982, Presidencia del Congreso de los Diputados. Ordena la publicación del Reglamento del Congreso de los Diputados..... 293
§ 18	Reglamento de 3 mayo 1994, Presidencia del Senado. Reglamento del Senado..... 337
<i>b) Órganos auxiliares de las Cámaras</i>	
§ 19	Ley Orgánica 3/1981, de 6 abril. Defensor del Pueblo..... 379
§ 20	Ley Orgánica 2/1982, de 12 mayo. Tribunal de Cuentas 389
D) El Gobierno	
§ 21	Ley 50/1997, de 27 noviembre. Organización, competencia y funcionamiento del Gobierno 403
§ 22	Ley Orgánica 3/1980, de 22 abril. Consejo de Estado 415
§ 23	Ley 21/1991, de 17 junio. Crea el Consejo Económico y Social..... 425
§ 24	Ley 9/1968, de 5 abril. Regula los Secretos Oficiales 431
§ 25	Ley 5/2006, de 10 abril. Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del estado..... 435
E) Poder Judicial	
§ 26	Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio. Poder Judicial (fragmento) 447
§ 27	Ley 50/1981, de 30 diciembre. Regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal..... 601
§ 28	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona 631
§ 28.1	Ley 29/1998, de 13 julio. Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (fragmento)..... 633
§ 28.2	Ley 1/2000, de 7 enero. Ley de Enjuiciamiento Civil (fragmento)..... 637
§ 28.3	Ley 36/2011, de 10 octubre. Ley reguladora de la jurisdicción social (fragmento) 639
IV. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	
A) Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos	
§ 29	Declaración de 10 diciembre 1948, Asamblea General ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos 645
§ 30	Pacto Internacional de 19 diciembre 1966, ratificado por Instrumento de 13 abril 1977. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos..... 651
§ 31	Pacto Internacional de 19 diciembre 1966, ratificado por Instrumento de 27 abril 1977. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 665
§ 32	Convenio de 4 noviembre 1950, ratificado por Instrumento de 26 septiembre 1979. Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Instrumento de Ratificación 26 septiembre 1979..... 673

SUMARIO

	Página
B) Derechos de los Extranjeros	
§ 33 Ley Orgánica 4/2000, de 11 enero. Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social	707
§ 34 Ley 12/2009, de 30 octubre. Regula el Derecho de Asilo y Protección Subsidiaria.....	751
C) Derechos de Libertad	
§ 35 Ley Orgánica 7/1980, de 5 julio. Libertad Religiosa.....	773
§ 36 Ley Orgánica 6/1984, de 24 mayo. Regula el Procedimiento de «Habeas Corpus»	777
§ 37 Ley Orgánica 1/1992, de 21 febrero. Protección de la Seguridad Ciudadana	781
§ 38 Ley Orgánica 4/1997, de 4 agosto. Regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.....	797
§ 39 Ley Orgánica 1/1982, de 5 mayo. Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen	803
§ 40 Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre. Protección de Datos de Carácter Personal	811
D) Derechos de Participación	
<i>a) Libertad de expresión</i>	
§ 41 Ley Orgánica 2/1984, de 26 marzo. Regula el Derecho de Rectificación	831
§ 42 Ley Orgánica 2/1997, de 19 junio. Regula la Cláusula de Conciencia de los Profesionales de la Información.....	833
<i>b) Derechos políticos</i>	
§ 43 Ley Orgánica 9/1983, de 15 julio. Regula el Derecho de Reunión.....	835
§ 44 Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo. Reguladora del Derecho de Asociación	841
§ 45 Ley Orgánica 4/2001, de 12 noviembre. Regulación del Derecho de Petición	859
E) Suspensión de los Derechos Fundamentales	
§ 46 Ley Orgánica 4/1981, de 1 junio. Estados de Alarma, Excepción y Sitio.....	865
V. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	
A) Unión Europea	
§ 47 Tratado de 7 febrero 1992, ratificado por Instrumento de 13 diciembre 2007. Tratado de la Unión Europea (versión consolidada según Tratado de Lisboa) (arts. 1 a 20).....	875
§ 48 Tratado de 25 marzo 1957, ratificado por Instrumento de 13 diciembre 2007. Tratado sobre el funcionamiento de la Unión Europea (versión consolidada según Tratado de Lisboa) (Preámbulo y arts. 1 a 25).....	885
§ 49 Acuerdo de 7 diciembre 2000. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea	891
§ 50 Ley 8/1994, de 19 mayo. Regula la Comisión Mixta del Congreso y del Senado para la Unión Europea.....	899
§ 51 Ley 2/1997, de 13 marzo. Regula la Conferencia para Asuntos relacionados con las Comunidades Europeas	905
B) Comunidades Autónomas	
§ 52 Ley Orgánica 8/1980, de 22 septiembre. Financiación de las Comunidades Autónomas	915
ÍNDICE ANALÍTICO	931

ABREVIATURAS

ap.	= apartado
art.	= artículo
ATC	= Auto del Tribunal Constitucional
BOA	= Boletín Oficial de Aragón
BOCAIB	= Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Islas Baleares
BOCG	= Boletín Oficial de las Cortes Generales
BOCM	= Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
BOE	= Boletín Oficial del Estado
BOJA	= Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
BON	= Boletín Oficial de Navarra
BOPA	= Boletín Oficial del Principado de Asturias
BOPV	= Boletín Oficial del País Vasco
Cap.	= Capítulo
CC	= Código Civil
CE	= Constitución Española
CEC	= Centro de Estudios Constitucionales
CEDH	= Convenio Europeo de Derechos Humanos
CEE	= Comunidad Económica Europea
CEPC	= Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
CJM	= Código de Justicia Militar
CP	= Código Penal
CPM	= Código Penal Militar
D.	= Decreto
DA	= Derecho Administrativo
disp. adic.	= Disposición adicional
disp. derog.	= Disposición derogatoria
disp. final	= Disposición final
disp. transit.	= Disposición transitoria
DOCE	= Diario Oficial de las Comunidades Europeas
DOGC	= Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña
DOGV	= Diario Oficial de la Generalitat Valenciana
DOL	= Diario Oficial de las Comunidades Europeas serie «Legislación»
DTC	= Declaración del Tribunal Constitucional
EAM	= Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid
EJB	= Enciclopedia Jurídica Básica, Civitas, Madrid, 1995
ep.	= epígrafe
Exp. Motivos	= Exposición de Motivos
F.	= Fundamento Jurídico
Hom. Enterría	= Estudios sobre la Constitución Española. Homenaje al Profesor Eduardo García de Enterría, Civitas, Madrid, 1991.
IEAL	= Instituto de Estudios de la Administración Local
INAP	= Instituto Nacional de Administración Pública
JUJEM	= Junta de Jefes del Estado Mayor
LAN	= Legislación de Andalucía (Aranzadi)
LARG	= Legislación de Aragón (Aranzadi)
LBRL	= Ley de Bases de Régimen Local
LCAT	= Legislación de Cataluña (Aranzadi)
LCEur	= Legislación de las Comunidades Europeas Aranzadi
LCM	= Legislación de la Comunidad de Madrid (Aranzadi)

ABREVIATURAS

LCV	=	Legislación de la Comunidad Valenciana (Aranzadi)
LECiv	=	Ley de Enjuiciamiento Civil
LECrim	=	Ley de Enjuiciamiento Criminal
LG	=	Ley del Gobierno
LGP	=	Ley General Presupuestaria
LI	=	Ley del Indulto
LIB	=	Legislación de las Islas Baleares (Aranzadi)
LJCA	=	Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
LNA	=	Legislación de Navarra (Aranzadi)
LO	=	Ley Orgánica
LOACE	=	Ley de Organización de la Administración Central del Estado
LOAPA	=	Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico
LOCE	=	Ley Orgánica del Consejo de Estado
LODP	=	Ley Orgánica del Defensor del Pueblo
LOFAGE	=	Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado
LOFCA	=	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOPJ	=	Ley Orgánica del Poder Judicial
LOREG	=	Ley Orgánica del Régimen Electoral General
LORTAD	=	Ley Orgánica del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal
LOTCT	=	Ley Orgánica del Tribunal Constitucional
LPA	=	Ley de Procedimiento Administrativo
LPAS	=	Legislación del Principado de Asturias (Aranzadi)
LPV	=	Legislación del País Vasco (Aranzadi)
LRJAE	=	Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado
LRJ-PAC	=	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
núm.	=	número
O.	=	Orden
RAP	=	Revista de Administración Pública
RCD	=	Reglamento del Congreso
RCL	=	Repertorio Cronológico de Legislación Aranzadi
RD	=	Real Decreto
RDLeg	=	Real Decreto Legislativo
RDley	=	Real Decreto-ley
rect.	=	rectificación
REDC	=	Revista Española de Derecho Constitucional
Regl.	=	Reglamento
REP	=	Revista de Estudios Políticos
RFDUC	=	Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense
RTC	=	Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional
RS	=	Reglamento del Senado
RVAP	=	Revista Vasca de Administración Pública
SM	=	Su Majestad
STC	=	Sentencia del Tribunal Constitucional
TC	=	Tribunal Constitucional
TCE	=	Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
TCECA	=	Tratado de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero
TCEE	=	Tratado de la Comunidad Económica Europea
TCEEA	=	Tratado de la Comunidad Europea de la Energía Atómica
TEDH	=	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TR	=	Texto Refundido
TRRL	=	Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
TUE	=	Tratado de la Unión Europea
☞	=	Nota
⇒	=	Concordancia

NOTA A LA 19ª EDICIÓN

Esta edición de «Leyes políticas» tiene un doble objetivo. Por un lado, trata de recoger de forma ordenada las principales normas que son desarrollo directo de la Constitución en aquello que le es más propio: proclamar principios jurídicos básicos, garantizar derechos fundamentales, establecer procedimientos de formación de normas y crear y organizar instituciones. Por ello las cuatro partes que, además de la Constitución y la Ley del Tribunal Constitucional, constituyen la obra son, de hecho, las cuatro partes en que suele dividirse el derecho constitucional: ordenamiento jurídico, participación política e instituciones, derechos fundamentales y organización territorial. Así, a la vez que se reproducen las normas, se las encuadra dentro de un determinado esquema teórico. Por otro lado, el segundo objetivo que se pretende es situar cada norma en lo que podríamos llamar su «contexto jurídico», es decir, las otras normas del sistema con las cuales concuerda, el sentido de cada precepto según va precisando y delimitando la jurisprudencia, los nuevos horizontes que muestra con sus opiniones la doctrina.

En definitiva, la obra trata de ser un cauce a través del cual el interesado –estudiante o estudioso del Derecho– tenga orientaciones suficientes para encontrar no sólo los preceptos legales sino las diversas y posibles interpretaciones de los mismos y, si quiere, le permita ir más allá y saber dónde puede acceder a una información más amplia. Por ello esta colección legislativa será válida en la medida en que sepa hallar el punto justo entre dar suficiente información como para que sea inmediatamente útil y, a su vez, señalar el camino para que, en su caso, se pueda ampliar el campo de estudio.

Por todo ello, no se ha querido agotar ni la legislación complementaria, ni la jurisprudencia ni la doctrina, sino suministrar simplemente lo que se considera indispensable para que cada uno, al nivel que desee, pueda llegar a encontrar lo que está buscando.

Para que esta búsqueda tenga sentido debe tenerse en cuenta que el mercado de obras españolas de Derecho Constitucional es muy numeroso y para proceder a orientarse en él debemos conocer las obras básicas con las que empezar a trabajar. Enumeraremos algunas.

En primer lugar, son de gran utilidad la *Enciclopedia Jurídica Básica* (Civitas, Madrid, 1995), que abarca todas las ramas del Derecho y *Temas básicos de Derecho Constitucional*, dirigido por M. ARAGÓN y C. AGUADO (Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2011). De gran amplitud, y en general de calidad, es el dirigido por Ó. ALZAGA, *Comentarios a las leyes políticas* (Edersa, Madrid), que ocupa doce volúmenes. De consulta imprescindible es M. E. CASAS BAAMONDE y M. RODRÍGUEZ-PIÑERO y BRAVO-FERRER (directores), *Comentarios a la Constitución española. XXX Aniversario*, Fundación Wolsters Kluwer (España), Madrid, 2008, 2.907 páginas. Se trata de un amplio comentario de todos y cada uno de los preceptos constitucionales, basado en la jurisprudencia del TC, a cargo de reputados especialistas en la materia.

Como obras generales sobre la Constitución, son también de interés los volúmenes: *La Constitución Española. 20 años de democracia*, Congreso de los Diputados / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998; *Administraciones Públicas y Constitución. Reflexiones sobre el XX Aniversario de la Constitución Española de 1978*, E. ÁLVAREZ CONDE (coordinador), Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 1998; *Constitución Española. 25 años de bibliografía*, E. ESPÍN TEMPLADO y P. GONZÁLEZ-TREVIANO (directores), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003; G. TRUJILLO, L. LÓPEZ GUERRA y E. GONZÁLEZ TREVIJANO (dirs.), *La experiencia constitucional (1978-2000)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000. *La democracia constitucional. Estudios en homenaje al Profesor Francisco Rubio Llorente*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2002, 2 vols.; G. PECES-BARBA y M. A. RAMIRO (coord.), *La Constitución a examen. Un estudio académico 25 años después*, Marcial Pons, Madrid, 2004; F. BALAGUER CALLEJÓN (coord.), *Derecho Constitucional y cultura. Estudios en homenaje a Peter Häberle*, Tecnos, Madrid, 2004; S. DEL CAMPO/ J. F. TEZANOS (dir.), *España Siglo XXI*, vol. 2, «La Política», M. JIMÉNEZ DE PARGA/F. VALLESPÍN (ed.), Biblioteca Nueva, Madrid, 2008. L. LÓPEZ GUERRA, J. L. GARCÍA RUIZ y J. GARCÍA FERNÁNDEZ (dir.) y A. J. SÁNCHEZ NAVARRO (coord.), *Constitución y desarrollo político. Estudios en Homenaje al Profesor Jorge de Esteban*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2013. *Constitución y democracia ayer y hoy. Libro*

Homenaje a Antonio Torres del Moral, Editorial Universitas, (UNED), Madrid, 2012, 3 vol. F. RUBIO LLORENTE, *La forma del poder. Estudios sobre la Constitución*, 3 vol., CEPC, Madrid, 2012; M. ARAGÓN REYES, *Estudios de Derecho Constitucional*, CEPC, 2009, Madrid; I. DE OTTO Y PARDO, *Obras Completas*, Universidad de Oviedo-CEPC, Oviedo, 2010.

En segundo lugar, nos encontramos con un conjunto de manuales de características y utilidades muy distintas, la mayoría con diversas ediciones en su haber. Basta la enumeración de los principales; I. MOLAS, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid; LÓPEZ GUERRA, ESPÍN, GARCÍA MORILLO, PÉREZ TREMP, SATRÚSTEGUI, *Derecho Constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2 tomos; J. PÉREZ ROYO, *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid; E. ÁLVAREZ CONDE, *Curso de Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, 2 tomos; F. BALAGUER, CÁMARA, LÓPEZ AGUILAR, CANO, M. L. BALAGUER, RODRÍGUEZ, *Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, 2 vol.; Ó. ALZAGA VILLAMIL, *Derecho Político Español*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2 tomos; F. FERNÁNDEZ SEGADO, *El sistema constitucional español*, Dykinson, Madrid; A. TORRES DEL MORAL, *Principios de Derecho Constitucional español*, Universidad Complutense, Madrid, 2 tomos; M. A. APARICIO, M. BARCELÓ, *Manual de Derecho Constitucional*, Atelier, Barcelona, 2009.

Por último, se han publicado diversas selecciones de jurisprudencia. Entre ellas, la muy completa de M. PULIDO QUECEDO, *La Constitución Española, Con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Aranzadi-Thomson Reuters, 5ª ed., Cizur Menor, 2009. Excelentes son los comentarios de jurisprudencia constitucional de la *Revista Española de Derecho Constitucional*, dirigida por F. RUBIO LLORENTE. Una guía de las sentencias más importantes; L. LÓPEZ GUERRA *Las sentencias básicas del Tribunal Constitucional*, BOE-CEPC, Madrid.

También se han publicado diversas recopilaciones de legislación constitucional y política, cada una de ellas con sus características peculiares. La que presentamos no pretende ser ni mejor ni peor que cualquiera de ellas. Simplemente le gustaría tener –como también tienen las demás– un perfil propio, que mejore con los años y así ser un elemento más de este mosaico de buenas y personales piezas que constituyen el Derecho Constitucional de nuestro país.

Francesc de Carreras Serra
Juan Carlos Gavara de Cara